

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 17 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde parcial (apeo), del monte público que se cita, y situado en el término municipal de Aroche, provincia de Huelva.

La Ilma. Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, en uso de las competencias otorgadas por el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución de 22 de septiembre de 2021, ha acordado el inicio del deslinde parcial del monte público Santa Clara-El Vínculo, código de la Junta de Andalucía HU-11070-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Aroche, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales de deslinde parcial (APEO), que tendrán lugar el día 25 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, en el salón de actos de la OCA (Oficina Comarcal Agraria) de Cortegana, sita en C/ Carmen, 10; 21230, Cortegana (Huelva). En la cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo siguientes, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de recepción de esta notificación en la Delegación Desarrollo Sostenible en Huelva, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, le comunico que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, C.P. 21003, Huelva. Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 670 940 688 (Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía) y 959 070 554 Delegación Territorial de Desarrollo sostenible en Huelva.

Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente, lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 17 de marzo de 2022.- El Delegado, José Enrique Borrallo Romero.

00257871